



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 132-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral (INE) de los Estados Unidos Mexicanos, en oficios Nos. CAI/146/2018 de fecha 21 de febrero del año en curso, formula cordial invitación para que los Licenciados Gustavo Adolfo Castillo González, Director de Informática y Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos de este Tribunal, participen en una pasantía sobre el Monitoreo de Medios y Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, la cual se desarrollará los días del 7 al 10 de marzo del año en curso en la Ciudad de México, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las invitaciones relacionadas en la parte considerativa de este Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los Licenciados Gustavo Adolfo Castillo González, Director de Informática y Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos de este Tribunal, del 7 al 10 de marzo de 2018;

ARTÍCULO 3º: Designar a la Licenciada BÁRBARA JULISSA CADE, Subauditora de este Tribunal, como Encargada del Despacho de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en ausencia del titular;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de marzo de dos mil dieciocho.

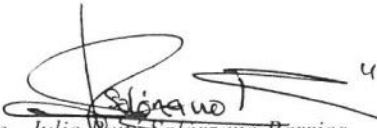
COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta

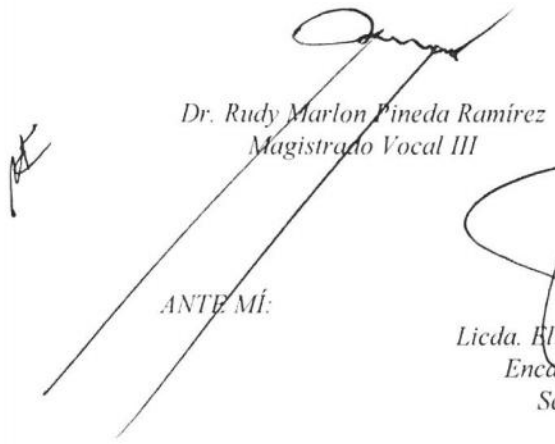


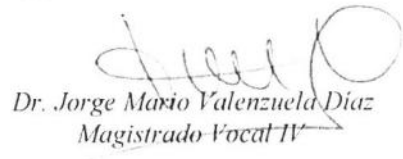


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Blisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

